

Bases del I Concurso de Creación Cortos Difusión Grado en Ciencias Políticas y de la Administración. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad de Granada, 2018.

Bases del I Concurso de Creación Cortos para la Promoción y Difusión del Grado de Ciencias Políticas y de la Administración. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad de Granada, 2018.

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Granada, a través de la Coordinación de Grado, convoca en régimen de concurrencia competitiva con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, la primera edición del Concurso de Creación de Cortos para la Promoción y Difusión del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración 2018.

Este concurso constituye una propuesta para dar a conocer los estudios de Ciencias Políticas en Granada y difundir sus aplicaciones y contribuciones a la sociedad dentro y fuera de la Universidad de Granada.

Las historias, personajes, sentimientos, situaciones, contextos reales o simbólicos, politólogos dedicados profesionalmente a la disciplina, teóricos... relacionados con la Ciencia Política, tienen su espacio en este certamen.

Desde la Facultad se apuesta por este formato de corto documental como fuente de divulgación sobre el pasado, presente y futuro de los estudios de Ciencias Políticas y sus aportaciones sociales.

El Premio de se regirá por las siguientes bases:

1. Podrá participar en esta convocatoria cualquier estudiante de grado o posgrado de Ciencias Políticas y de la Administración de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología matriculado oficialmente durante el curso académico 2017/2018.
2. Cada participante podrá presentar un solo documental del que habrá de ser titular y garantizar que sus derechos de participación en el Concurso no vulneren los derechos de terceros ligados a la producción del mismo (incluidos los derechos sobre todas y cada una de las imágenes, sonidos y banda sonora si la tuviere).
3. El documental debe ser de producción individual.
4. Los participantes conceden a los promotores del concurso los derechos de mostrar las imágenes presentadas, que en ningún caso se explotarán comercialmente, en la página web de la facultad y los departamentos así como redes sociales de éstas sin necesidad de aviso ni compensación por la concesión de tal derecho.
5. La inscripción al Concurso determina la aceptación de las bases por las que se rige la presente convocatoria.

Bases del I Concurso de Creación Cortos Difusión Grado en Ciencias Políticas y de la Administración. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad de Granada, 2018.

6. Los trabajos de vídeo o animación deben de ser creados en formato digital. El tamaño final del archivo tiene que tener un máximo de 100 MB, con un ancho de ventana de 1280 x 720 px. El vídeo tendrá que tener, además, las siguientes características técnicas: formato mp4, aspect ratio 16:9.
7. Los trabajos no podrán tener una duración superior a los cinco minutos (con las cortinillas inicial y final incluidas).
8. Los trabajos deben incluir un "teaser" (de entre 10 y 30 segundos) y un "cartel" con el que difundir la obra en redes sociales.
9. En el caso de que los corto-documental tengan sonido hablado, será necesario que figuren subtítulos en castellano e inglés.
10. Los trabajos deberán de ser originales y deben incluir una breve historia de la Facultad, así como imágenes de ésta y de todos los miembros de la Comunidad Universitaria que la componen. El corto debe responder a dos preguntas básicas, pudiendo responder a otras: ¿por qué estudiar Ciencias Políticas? ¿para qué sirve la Ciencia Política?
11. Los cortos originales se enviarán por correo electrónico, a través de una url del canal Youtube creado para tal fin, a conc.prom.politicas@ugr.es
12. Al presentar las obras a concurso, habrá que enviar los datos del autor nombre y apellidos, dirección y teléfono de contacto, copia de matrícula y DNI escaneado y una breve nota biográfica al correo electrónico conc.prom.politicas@ugr.es
13. La fecha para el envío de trabajos será del 10 al 20 de Febrero de 2018.
14. El concurso se reserva el derecho de no admitir tanto aquellos cortometrajes que no cumplan todos los requisitos como aquellos que no se ajusten al criterio establecido por la organización.
15. El concurso puede declararse desierto si los cortos presentados no cumplen las bases de esta convocatoria

SELECCIÓN DE CORTOS-DOCUMENTALES

1. Habrá una preselección de 3 finalistas.
2. Un jurado compuesto por el Vicedecano de Participación y Educación no Formal, la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título de Grado (que contará con un

Bases del I Concurso de Creación Cortos Difusión Grado en Ciencias Políticas y de la Administración. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad de Granada, 2018.

representante de PDI, un representante del Personal de Administración y Servicios y un representante de alumnado del Grado) elegirá el video ganador.

3. El premio consiste en la edición y maquetación del corto-documental, un cheque de 250 euros a gastar en la tienda de la Universidad, y el estreno y proyección en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología el día de la Facultad, 20 de Marzo.
4. Los estudiantes del grado y posgrado en Ciencias Políticas y de la Administración tienen la posibilidad de elegir su corto-documental favorito entre los 3 finalistas. Podrán votarlo entre los días 10 y 17 de marzo. El trabajo que más votos obtenga recibirá el Premio Especial del Público, que no tendrá dotación económica pero sí una mención especial y su proyección el Día de la Facultad.

Para cualquier duda de tipo técnico, administrativo o de contenido relacionado con estas bases se contactará a través del email: conc.prom.politicas@ugr.es